



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS BOGAMAC S.A - MARZO 2025

VISTO:

La presentación efectuada por el responsable de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas, sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, realizado durante el mes de febrero de 2025; y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la Factura N° B 00004-00110083 con fecha 05 de marzo del 2025, a favor de la firma "BOGAMAC S.A.", Numero de CUIT: 30-71072289-3, con motivo de la realización de servicios de mantenimiento realizado durante el mes de febrero del 2025, en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Blvr. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, por un total de pesos ciento diecinueve mil setecientos ochenta con 00/100 (\$119.780,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

